

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234 Edificio Hernando Morales Molina Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003071**201700254**00

Visto el informe secretarial que en certificación antecede, y virtud al curso procesal el Despacho DISPONE:

- 1. ABSTENERSE de señalar nueva fecha para la realización de audiencia de inventarios y avalúos.
- 2. REQUERIR a la parte interesada para que los presente por escrito. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo 060 del Consejo Seccional de la Judicatura y Decreto 806 del 4 de junio de 2020, entre otros.

NOTIFÍQUESE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS

Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en Estado N°42
Fijado hoy 10 de julio de 2020 a las 8.00 a.m.

NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS Secretaria